



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO "HABILITACIÓN CASA Nº10 COMO ÁREA DE INTERVENCIÓN CIP CRC LIMACHE" CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL MENORES, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. ID 731-17-LE25.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0404

SANTIAGO, 0 2 ABR 2025

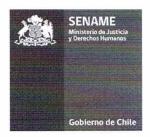
VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el Decreto Supremo N° 35, de 2024, del Ministerio de Justicia y derechos Humanos; en el DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la Ley N° 21.634; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público del año 2025; en la Resolución Exenta N°0721, de 2022; la **Resolución Exenta 0387, de 2025**, ambas de la Dirección Nacional del Sename; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

 Que, mediante Resolución Exenta Nº 387 de fecha 27 de marzo del 2025 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio denominado "HABILITACIÓN CASA Nº10 COMO ÁREA DE INTERVENCIÓN CIP CRC LIMACHE", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-17-LE25.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:

- 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
- 1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil
- 1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos.
- 2. Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2025, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo Nº 661 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
- 4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-17-LE25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-17-LE25				
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD	
Raúl Bustamante Arriagada	DIAGONA V	Contrata	1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas	
Francisco Vicencio Castro	1000	Contrata	1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil	
Daniel Caniulao Muñoz	TORESTO 6	Contrata	1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos	

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-17-LE25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES 731-17-LE25				
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD	
Sebastián Gatica Pinilla	ST Dates 1	Contrata	1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas	
Pamela Garcia Acevedo	35500	Contrata	1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil	
Roberto Contreras Campos	THE SHE	Contrata	1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos	

- **3°. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CAROLINA VIDAL CELEDÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby

- Departamento Jurídico

- Departamento de Administración y Finanzas

- Unidad de Abastecimiento - Operadora Mercado Público

- Oficina de Partes